



Pleno 014 - 2023

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA**



19

**ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2023-CM-MDA/T**

Ahuaycha, 13 de enero de 2023

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 11 de enero de 2023, INFORME N° 005-2023-MDA- SGDEYS/RHO/T de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante , Informe N° 005-2023-MDA- SGDEYS/RHO/T, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo y propuesta económica para el desarrollo del "Taller de Vacaciones Útiles 2023", señalando que el desarrollo de las actividades del referido plan tiene la finalidad de promover la cultura en el distrito de Ahuaycha, con la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y población en general; a este fin se adjunta el detalle y desgregado del presupuesto por Actividades por el importe de S/ 32,600.00 (Treinta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 soles), el que debe ser aprobado en sesión de concejo y posteriormente ratificad a través de resolución administrativa;

Que, en el Acta de Sesión Ordinaria, N° 01 de fecha 11 de enero de 2023, vistos los actuados después de un debate los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad aprobaron el Plan de Trabajo y Propuesta Económica para el desarrollo del "Taller de Vacaciones Útiles 2023";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 70° respecto a las atribuciones de los miembros, del Reglamento Interno de Concejo, de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; en Sesión Ordinarias, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores,

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo y Propuesta Económica para el desarrollo del "Taller de Vacaciones Útiles 2023, por la suma de S/ 32,600.00 (Treinta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 soles), disponer al Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, coordine el trámite administrativo para el cumplimiento del Plan de Trabajo con el presupuesto asignado, quien al final deberá efectuar la rendición documentada, con el detalle siguiente:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA**



ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, S/.
Difusión radial, en medios de comunicación local, filmación de inicio y clausura de los talleres.	GLOBAL	1,500.00	1,500.00
Refrescos personales para el inicio y clausura del evento.	300	1.50	450.00
Galletas personales para el inicio y clausura del evento.	300	0.60	180.00
Honorarios del profesor Matemática (90 horas en seis semanas)	01	45.00	4,050.00
Honorario del profesor(ra) de inicial	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios del profesor (a) 1 Primaria	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios del profesor (a) 2 Primaria	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios del profesor (a) 3 Primaria	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios de profesor de danzas folclóricas	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios del profesor de gimnasia	01	2,000.00	2,000.00
Honorarios del profesor de voleibol	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios del profesor de karate	01	1,500.00	1,500.00
Honorarios del profesor de fútbol	01	1,500.00	1,500.00
Honorario de profesor de aeróbicos	01	1,500.00	1,500.00
pelotas de voleibol	04	30.00	120.00
pelotas de futbol	04	45.00	180.00
Colchonetas para gimnasia	05	200.00	1,000.00
Coordinador Académico	01	2,000.00	2,000.00
Auxiliar académico	01	1,500.00	1,500.00
Personal de limpieza	01	600.00	600.00
Elaboración de 03 banners de 3x2 metros		90.00	270.00
Materiales de escritorio, didácticos (boletines, copias, impresiones y otros)	SERVICIO	1,000.00	1,000.00
Mantenimiento de mobiliarios y local	GLOBAL	250.00	250.00
Premiación Nivel Inicial	GLOBAL	1,000.00	1,000.00
Premiación Nivel Primario	GLOBAL	1,500.00	1,500.00
Premiación Nivel Secundaria	GLOBAL	1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL:</b>			<b>32,600.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Planificación y Presupuesto, adopte los procedimientos correspondientes de conformidad con la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA  
TAYACAJA HUANCVELICA  
  
Glicerio Bujaico Congora  
ALCALDE